C. C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E S.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por conducto de la Diputada María del Rocío Aguilar Nava y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción XIX, 44 fracción II, 144 fracción II, y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a la distinguida consideración de este Órgano Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

La importancia de las obras de infraestructura carretera es un factor indispensable para el crecimiento de la economía en su conjunto, para superar la pobreza, la marginación e incrementar la competitividad. Facilitan el traslado de las personas, los bienes, las mercancías y permiten que los servicios de educación, salud, seguridad pública fundamentalmente, lleguen a la población con calidad y oportunidad. La infraestructura carretera, sin lugar a dudas es un factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico.

Como ya sabemos, el área de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la encargada de preservar la red carretera federal, así como de propiciar el desarrollo de una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad para aumentar la competitividad de la economía, impulsar el turismo y con ello el desarrollo nacional y regional, extender la comunicación y eliminar el aislamiento de

las comunidades rurales a través de la correcta y eficaz aplicación de los recursos presupuestales y de esquemas de asociación público–privada para el financiamiento de esta infraestructura, con el objeto de prestar un mejor servicio al usuario de las carreteras del país.

Cabe resaltar que una carretera en excelentes condiciones de manejo, de conformidad con el Manual de Conducción de la Federación Internacional de Automovilismo, consiste en que la carpeta asfáltica, se encuentre libre de piedras, agujeros, baches o hendiduras, a fin de prevenir un accidente vial que ponga en peligro la estabilidad de los vehículos que circulan sobre la misma, generándose con esto un accidente que incida en un daño patrimonial para el usuario, el Estado y en un agravio a la integridad física de las personas que viajan y utilizan las vialidades.

Específicamente en Puebla, dentro del programa de la red federal de carreteras en el estado, la SCT a través de la subdirección de obras, inició los trabajos de modernización del tramo carretero Izúcar de Matamoros-Acatlán de Osorio, mismos que a la fecha se encuentran inconclusos y sin avance, situación que representa un peligro permanente para los usuarios ya que con el tránsito de maquinaria pesada se han afectado otros tramos carreteros de dicha vialidad.

En ese sentido, es importante señalar que la mayor parte de dicha vialidad se encuentra afectada por baches, agujeros y hendiduras debido a la gran cantidad de vehículos que circulan diariamente. Por tal motivo no basta la realización de trabajos de bacheo, ya que como ya se ha mencionado el mal estado de dicha vialidad requiere de la reconstrucción de la carpeta asfáltica de los tramos ya mencionados.

Dicha situación hace necesario exhortar a la SCT, para que a la brevedad realice las acciones pertinentes para la reconstrucción de la carpeta asfáltica del tramo carretero Izúcar de Matamoros-Acatlán de Osorio y así evitar accidentes y daños patrimoniales a los ciudadanos que hacen uso de dicha vialidad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este Honorable Órgano Colegiado, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Centro SCT en Puebla, de conformidad con su respectivo ámbito de competencia; para que gestione o realice las acciones que haya lugar, a fin de que se continúen con los trabajos de Reconstrucción de Pavimento Asfáltico del Tramo: Izúcar de Matamoros-Acatlán de Osorio de la Carretera Federal Puebla-Huajuapan De León, y así evitar accidentes y daños patrimoniales a los ciudadanos que actualmente transitan por la mencionada vialidad.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A 16 DE FEBRERO DE 2018

DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA

DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI

DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITIN LASTIRI

DIP. CORONA SALAZAR ALVAREZ

DIP. JOSÉ GAUDENCIO VICTOR LEÓN CASTAÑEDA

DIP. SERGIO MORENO VALLE GERMAN

DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTINEZ

DIP. PABLO MONTIEL SOLANA

DIP. FRANCISCO RODRIGUEZ ALVAREZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DEL TRAMO CARRETERO IZÚCAR DE MATAMOROS-ACATLÁN DE OSORIO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES Y DAÑOS PATRIMONIALES, ASÍ COMO DAR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS QUE HACEN USO DE DICHA VIALIDAD.

DIP. PABLO RODRIGUEZ REGORDOSA

DIP. MARIO ALBERTO RINCÓN GONZALEZ

DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO

DIP. JOSÉ PEDRO ANTOLÍN FLORES VALERIO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DEL TRAMO CARRETERO IZÚCAR DE MATAMOROS-ACATLÁN DE OSORIO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES Y DAÑOS PATRIMONIALES, ASÍ COMO DAR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS QUE HACEN USO DE DICHA VIALIDAD.